

# LA CRÓNICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 23 AGOSTO DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 30 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1196.

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

Como los periódicos fusionistas gritaron tanto—y no sin razón—al publicarse el famoso decreto de que LA CRÓNICA se ocupó en uno de sus últimos números, creíase generalmente que el pensamiento de la protesta, que concibieron los órganos de los liberales dinásticos, sería bien acogido por el directorio; pero una vez más se ha probado que los jefes de ese grupo no son capaces de adoptar resolución alguna que esté reñida con las vacilaciones y las complacencias.

Reuniéronse en San Sebastian los Sres. Martinez Campos, Sagasta y Alonso Martinez, teniendo además los poderes de los demás individuos del directorio y el pensamiento de la protesta fué desechado. Se han lucido, pues, los periódicos de la fusion.

En cuanto á la cuestion electoral, el directorio acordó admitir en principio la lucha en los próximos comicios, dejando al criterio de cada localidad la proclamacion de la abstencion ó no abstencion, segun entienda ó no garantizada la libertad electoral y la posibilidad del éxito.

Acordóse tambien que en los distritos donde el partido fusionista no luce con sus propias fuerzas, procure el triunfo de todo candidato que infunda confianza en su gestion administrativa. El directorio no se ha atrevido, pues, á recomendar á sus amigos que donde no tengan candidato propio, auxilien, si lo hubiese, á otro de procedencia liberal. Verdad que el auxilio nunca hubiera podido influir mucho en la lucha, siendo como es un hecho notorio que las huestes de la fusion van mermando mas cada dia, gracias al hábil proceder de los jefes del partido.

Como era de esperar, el del posibilista, por medio de una carta dirigida á los señores Carbajal, Anglada, Hidalgo y Martin de Olivas, ha aconsejado la lucha en las próximas elecciones de diputados provinciales. El señor Pi, que acaudilla á los federalistas, tambien ha dejado oír su voz en este asunto. El Sr. Pi afirma una vez más que subsisten las causas que aconsejaron el retraimiento en las elecciones anteriores; pero quiere que las provincias mismas resuelvan si han de tomar parte ó no en las que en el mes de Setiembre deben verificarse.

Aun cuando no lo haya dicho el señor Pi, seguros estamos de que opina, como nosotros, que allí donde las

circunstancias aconsejen el retraimiento absoluto, este debe ser una verdad: proclamar el retraimiento y no cuidarse de que este acuerdo se cumpla, permitiendo tal vez que los que deben seguirlo, voten á favor de este ó el otro candidato, será muy cómodo; pero contribuye mucho á que se relajen en los partidos los hábitos de disciplina y á que la inmoralidad política, causa de tantos males, sea cada vez mayor en nuestro país.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Einaro Baselga, diputado por esta circunscripción, ha dirigido á los Alcaldes de los pueblos que entregaron los fondos del 80 por 100 de Propios á la empresa del ferro-carril de Sevilla á Mérida, la circular que nuestros lectores verán al pié de estas líneas.

De esperar es que los Ayuntamientos tendran en cuenta las indicaciones que se hacen en aquel documento, cuyo digno lenguaje merece nuestros elogios, á fin de que el asunto sobre que versa se termine definitivamente.

He aquí la circular:

Saturran 14 de Agosto de 1880.

Sr. Alcalde Constitucional de

Muy señor mio y de mi mayor consideracion:

Por la prensa de la provincia habrá Vd. sabido, así como los demás señores de la Corporacion de su digna presidencia, que el dia 31 de Julio anterior quedó elevado á escritura pública el contrato para la cesion de la línea férrea de Mérida á Sevilla á la Compañía de los Ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante. Forman parte de las Bases de este convenio las que el art. 2.º de la Ley de prórroga exige, relativas á la entrega á los pueblos de obligaciones hipotecarias de la Compañía cesionaria en número igual á las que tienen derecho á recibir de la Compañía cedente por los capitales que en la misma han suscrito.

Sigo creyendo, como en otra ocasion he dicho á los Ayuntamientos, que la salvacion de esos capitales depende de la referida cesion, y, por tanto, que no sería prudente oponerle el más ligero obstáculo; pero que no lo sea esta creencia mia en modo alguno, para que Vds. obren con entera y absoluta libertad, juzgando por sí mismos los hechos y adoptando el partido que su patriotismo les aconseje.

Por mi parte, obrando á mi vez de aquella manera y correspondiendo á la confianza que casi unánimemente me han dispensado los Ayuntamientos de nuestra Provincia al encargarme que les designe una persona á quien en Madrid den sus poderes para los fines de la cesion, el cange de los resguardos por obligaciones de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, reclamaciones al Gobierno que serán indispensables, liquidaciones, cobranza de intereses, etc., designo desde luego á mi amigo el Letrado D. Juan Uña y Gomez—Torres, 4 duplicado, 3.º—después de haber obtenido su conformidad.

Debo, sin embargo, advertir á los Ayuntamientos, que mi expresado ami-

gové en el cargo que á estos propósitos se le habria de conferir, dos cosas bien distintas, á saber: la relativa á la cesion del camino, con la conformidad de los Ayuntamientos, cange de resguardo por obligaciones y cobro de intereses; y la que tiene por objeto representar á aquellos para la liquidacion del importe de sus capitales de bienes de propios vendidos é intereses, así en las Oficinas del Gobierno, como en las de la Empresa del Sr. Pastor, y para la dacion de cuentas de los anteriores representantes de los pueblos mismos. Lo primero cree el Sr. Uña que podrá desempeñarlo por sí propio; pero á lo segundo no se compromete, porque, entre otras cosas, requiere un trabajo y un gasto de tiempo que personalmente no le es dado emplear. En todo caso podria encargarse de la direccion de esta última clase de negocios, hallándose facultado para delegar en otra ó otras personas las gestiones que él no pueda, ó no deba hacer por sí; pero en sus circunstancias, ni su manera de ver estos asuntos le permiten hacer más, segun me ha manifestado, no obstante los buenos deseos que le animan de servir á los pueblos de nuestra Provincia y de complacerme á mí. Así, pues, si en esa forma conviene á los Ayuntamientos, pueden desde luego autorizarles y proveerle de los datos y antecedentes necesarios para su gestion, mediante el correspondiente acuerdo de la Corporacion y Asociados.

En virtud de lo expuesto, y siendo el referido Sr. Uña la única persona á quien yo puedo designar, por razones harto conocidas, para tan delicados asuntos, dejo á los Ayuntamientos que adopten la resolución que mejor estimen. Mas en cuanto al apoderamiento relativo á la cesion y sus incidencias, debo advertir especialmente:

Que los Ayuntamientos pueden otorgarlo tambien, para evitar mayores gastos, mediante un acuerdo de las Corporaciones y Contribuyentes Asociados, en el cual se establezca:

1.º Que la Corporacion acepta la cesion de la línea á la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, á condicion de que le sean entregadas las obligaciones hipotecarias que de la misma le corresponden á tener de lo prescrito en el art. 2.º de la Ley de prórroga de 24 de Julio pasado y se hallen satisfechos los intereses vencidos de los resguardos que actualmente le pertenecen de la Compañía cedente.

2.º Que para solicitar del Gobierno cuanto á los expresados fines convenga; para cobrar los intereses vencidos ó que vencieren de las obligaciones suscritas en la actual empresa; para hacer entrega de los resguardos y recibir las nuevas obligaciones de la Compañía cesionaria, y cuanto más fuere necesario, el Ayuntamiento confiere su representacion y poder bastante á la persona antes expresada.

Y 3.º Que del acta de la sesion en que lo anterior se acuerde, deben remitirse en forma: una copia al Gobierno civil de la provincia, para los efectos correspondientes, y dos al Sr. Uña, puesto que una de estas debe presentarla en el Ministro de la Gobernacion al solicitar del Gobierno la aprobacion de lo acordado por el Ayuntamiento, y otra debe servirle para acreditar su representacion ante las Empresas ce-

dente y cesionaria del camino.

Sobre lo demás, nada tengo que añadir á lo que dejo dicho, ni es de tanta urgencia como lo que se refiere á la cesion, puesto, que los pueblos que en número considerable tenían comprometidos sus intereses en los expedientes de liquidacion que estaban todavia en curso en las Oficinas públicas, ningun temor deben ya abrigar. Esos expedientes, pese á quien pese, no se han resuelto, ni podrian aumentar la suscripcion á la antigua Empresa aunque se resolvieran, como se ha pretendido, aun después de estar aprobada por el Congreso la Ley de prórroga, por los que todavia se atreven á llamarse defensores de los pueblos de nuestra Provincia en este grave negocio de su ferro-carril. El Sr. D. Manuel Pastor no puede admitir más suscripciones por razon de su contrato con el Mediodía, y así sé que, en cuanto lo hubo firmado, se apresuró á manifestárselo al Ministro de la Gobernacion y al señor de Retortillo para que aquel suspenda la autorizacion, y éste las gestiones de la suscripcion. Por tanto, el resultado de las liquidaciones pendientes, mandadas incluir en los resúmenes extraordinarios de fin del corriente mes, quedará en beneficio de los pueblos como era de estricta justicia, y como en nombre de los mismos he tenido la satisfaccion de reclamar del Gobierno, de las oficinas respectivas y del Sr. Pastor en cumplimiento de los deberes que, en mi sentir, impone al Diputado la representacion con que le honran sus conciudadanos.

Inspirado en los propios deberes, y considerando que pueden ser de interés sumo para que la cesion del camino sea un hecho definitivo, y lo más pronto posible, la unidad de miras y la unidad de accion de los Ayuntamientos, me permito recomendarles una y otra, ya se valgan de la persona por mí designada á las repetidas instancias de los representantes de aquellas corporaciones, ya de otra cualquiera que consideren digna de su confianza y apta para el objeto.

Esta prevision mia responde al temor de que intereses no tan justos ni tan legítimos como los de nuestros pueblos, tengan todavia mantenedores que desde sus últimas trincheras ó se oponer nuevos obstáculos al triunfo de la razon que tan sobradamente nos asiste. Las imprevisiones en esta clase de negocios suelen costar muy caras; los Ayuntamientos á quienes me dirijo lo saben demasiado. No obstante, ni á título de Diputado, ni á título de amigo siquiera, pido á nadie que acepte ninguna de mis recomendaciones, sino en el caso de estimarlas convenientes para los pueblos.

Sírvase Vd. recibir, Sr. Alcalde, y ofrecer á los señores que con Vd. constituyen ese Ayuntamiento, el testimonio de la gratitud y consideracion más distinguidas de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

EDUARDO BASELGA.

¿SERÁ CIERTO?

Vuelven á correr rumores de que existe el propósito de conferir al Sr. Cárnovas una alta dignidad.

Con este rumor coincide el de que D. Antonio, cansado de la soledad doméstica, quiere cazarse de nuevo.

Ya sea por falta de otros asuntos más importantes, ya sea por otra causa, estas cuestiones han servido de tema á un periódico de Madrid para publicar un artículo y al corresponsal en la corte de otro de Barcelona, para escribir la siguiente carta:

Madrid 18 de Agosto de 1880.

El artículo titulado «Cánovas príncipe» que se atribuye á la pluma de un conocido ex-subsecretario del ministerio de la Gobernación, reconoce por origen un antiguo rumor que data de los primeros meses de 1876. Dicho rumor, en su primera etapa, llamémosle así, causó gran sensación. Un periódico posibilista, *La Tribuna*, entonces existente, se entretuvo en analizarlo y comentarlo, con alusiones tan transparentes, que los dioses del Olimpo fraguaron el rayo que poco despues habia de acabar con *La Tribuna*. El expresado periódico murió de muerte airada. Hoy algunos periódicos indican que tal vez se premie á Cánovas, despues del régio alumbramiento, con el mismo título que desde hace diez años ostenta Bismarck, con el título de príncipe. Esta no es ni la mitad de la noticia, pues la otra mitad se relaciona con ciertas tendencias que se atribuyen á Cánovas no sé si con bastante fundamento. De abrigarlas efectivamente el presidente del Consejo, se nos presentaría bajo un nuevo aspecto. Y ese nuevo aspecto lejos de favorecerle le perjudicaría notablemente. Creia yo, que tantas veces he juzgado á Cánovas, y que he procurado al hacerlo huir de todo apasionamiento y olvidar las diferencias políticas, creia yo, repito, que el jefe del partido conservador estaria orgulloso de su origen. Salir de las filas del pueblo, de ese pueblo que tantas injusticias soporta y por tantas penalidades pasa, y elevarse á la cumbre del poder y la fortuna, sin solicitar títulos aristocráticos, que significan las preocupaciones mas vulgares y que en ninguna época han podido igualar á los títulos que el trabajo y el talento otorgan, al menos para las personas del recto criterio, debe ser en extremo satisfactorio para las almas de cierto temple. Cierta es que Cánovas ha olvidado con lamentable frecuencia, que el hijo del pueblo debe ser desde el poder el más firme baluarte del progreso, siguiendo así honrosas tradiciones, que también el pueblo las tiene y ellas le impulsan á no cejar en la empresa de reivindicar sus libertades y derechos; pero si esto es exacto, no lo es menos, que dada su inteligencia y su activo carácter no era de suponer que codiciase un título de príncipe. ¿Valdrá más Cánovas con el tratamiento de alteza y los dorados blasones? No me atrevo, pues, á dar crédito á ese rumor por mas que algunos periódicos lo confirman. Los sucesos dirán si es ó no fundado; y mientras tanto quiero hacer al adversario la justicia de creer que la ambición no le lleva por esos derroteros.

La cuestión Cánovas y la cuestión matrimonio preocupan hoy á los noticiosos.

La verdad sea dicha, y consiste en que todos se hallan acordes en que el matrimonio es muy probable, pero nadie se atreve á indicar el nombre de la prometida.

Una carta de Madrid asegura que muchos individuos del partido moderado histórico trabajan con gran celo y actividad en favor de los candidatos ministeriales, á lo que el señor Moyado pone la cara mas fea que puede, lamentándose de que estas disidencias que se notan en el partido, no se hicieran patentes de una vez en la reunión del 23 de mayo, donde dicho señor planteó la cuestión de la mejor manera; es decir, abriendo las puertas á los que quisieran marcharse á la fusión

con el conda de Xiqueña, y quedando los menos avanzados con el jefe del partido, que no tiene las mismas ideas y principios del señor Cánovas.

Añade la carta que D. Claudio no comprende cómo individuos respetables del partido que pertenecen á la Junta, y que se llaman moderados intrasigentes, apoyan y aplauden al gobierno liberal-conservador.

Cosas veredes el Cid que harán hablar las piedras.

Leemos en *La Publicidad*, diario democrático de Barcelona:

«La suscripción de *El Correo Catalán* para comprar un *As* al niño de Oroquieta, ascendía anteayer á 1,041 reales.

Observamos que la mayor parte de los suscritores estaban clasificados por familias.

Dentro de poco lo serán por géneros y luego por especies.

Uno de los suscritores hace constar que *desprecia todas las bravatas de la secta liberal*. Y por todo esto dá 6 reales.

Mucho menos de lo que cuesta la buena educación.

Muy bien dicho.

Probablemente se presentará candidato de oposicion por el distrito de Fuente de Cantos el Sr. D. Miguel Carbonell y Segura.

De *El Demócrata*:

«Tomándolo de nuestro colega *La Crónica* de Badajoz, copiamos y comentábamos ayer la noticia, de que el matador de toros Salvador Sanchez (*Frascueto*) habia saltado á sabiendas á sus compromisos con la empresa de la plaza de toros de Ciudad-Real. El referido espada se acercó á nuestra redacción para manifestarnos que es inexacto cuanto afirma el citado periódico y nosotros nos apresuramos á rectificar la noticia del colega extremeño.»

Lo que nosotros hemos dicho podrá ser inexacto; pero ¿por qué no dice *Frascueto* cuándo firmó la escritura de compromiso para la corrida de toros que debía darse en Ciudad-Real el 17 del corriente? Aquí se ha asegurado que esa escritura se formalizó el 13 ó 14 de Agosto, esto es, cuando ya se sabía en Badajoz por un telegrama del Gobernador de Madrid que *Frascueto* no podía salir de la corte; y si aquella versión es exacta, no sabemos como el diestro citado podrá justificar su proceder.

La verdad es que tanto la empresa de Cáceres como la de Badajoz y la de Ciudad-Real, han hecho creer hasta última hora que *Frascueto* cumpliría su contrato en los tres puntos; y que á mantener esa creencia han contribuido las cartas, que según parece, escribió el célebre diestro y que impulsaron á la empresa de Cáceres á publicar, pocos días antes de las corridas, una hoja en que se manifestaba al público que podía ofrecerle seguridades de que dicho espada tomaría parte en la lidia. ¿No hubiera sido mejor decir que trabajaría *Frascueto* si se hallaba curado de su herida y que se presentaría en otro caso á reemplazarle otro diestro de los mas acreditados?

Damos las gracias á *El Eco de Fregenal* por los limercedos elogios que hace de los artículos que hemos publicado, referentes á la carta de los diputados ministeriales.

Un conservador liberal que se presenta candidato en la próxima elección de diputados provinciales, ha creído de su deber participar á los Alcaldes de los pueblos que forman el distrito: cuyos sufragios pretende, que obra de acuerdo con D. Fernando Montero de Espinosa y D. Manuel María Albarán, representantes en esta provincia de la política del Sr. Cánovas.

El candidato aludido añade que no duda que le prestarán su apoyo los Alcaldes.

Tratándose de un conservador liberal, los Alcaldes deben echar el restopara que triunfe y no acordarse de la circular del Ministro de la Gobernación que vió la luz pública en la *Gaceta* á poco de hacerse la convocatoria.

De el último número de *El Buñuelo*, que dicho sea de paso publica una notable caricatura, transcribimos lo siguiente:

«La Sala de vacaciones del Tribunal Supremo ha confirmado en pocos días infinidad de sentencias de muerte.

Si conformae se llama Sala de vacaciones se llamara Sala de actividad.... Ni pensarle quiero.»

Segun noticias que hemos recibido de la Fuente del Maestre, un individuo que se parece mucho, al portero del Juzgado municipal recorre las casas de muchos vecinos, como si tratase de citarlos. Con este hecho coincide el de ver entrar por las noche en casa del Juez municipal un número no escaso de personas que sin duda van á visitarle y que porcierto tienen la cualidad de electores.

Nosotros no podemos creer que el objeto de esas visitas sea tratar de la próxima elección ni que el Juez municipal quiera influir en el ánimo de los electores á favor del candidato ministerial; por eso nos limitamos hoy á referir lo que se nos dice estando dispuestos si llegamos á persuadirnos de lo contrario de lo que hoy creemos, á denunciar el abuso.

CORRESPONDENCIA LATINA.

Paris 15 de Agosto de 1880.

*Las consecuencias del viaje de Cherbourg.*—Ha debido llamar la atención de todos los que han seguido el viaje presidencial, la sencillez desprovista de toda etiqueta que rodea á Mr. Grevy, á diferencia de la ostentación y aparato que desplegaba el general Mac Mahon. Según se asegura, ha costado mucho trabajo convencer á M. Grevy de que ocupara un wagon salon. No le han acompañado criados con librea, ni mucho menos policía. Cuando M. de Mac-Mahon hacia sus viajes, iba siempre con una gran escolta de policía.

En las estaciones intermedias, cuando la multitud se apiñaba á su alrededor, M. Jules Grevy escuchaba con atención todas las palabras que se le dirigian, las respondia con la mayor naturalidad y se volvía muy tranquilamente á su coche. Los campesinos se han quedado maravillados de su bondad. «Que bravo hombre ¡No es orgulloso!» Hemos oído repetir estas palabras por todas partes. Uno de nuestros colegas ha resumido la impresión general, por él causada, en esta frase: «El Presidente de los campos.»

Y sin embargo, ese hombre de carácter tan dulce sabe llamar al órden á los imprudentes que se permiten darle una lección, como sucedió con el mal aconsejado obispo de Bayeux á quien le dijo con un tono severo que hacía mal en manifestar aprensiones, volviéndole bruscamente la espalda y poniéndose á hablar con el alcalde. No hemos visto nunca un dogo mojado que pusiera la cara que puso el prelado. Todo confuso, desapareció en un abrir y cerrar de ojos.

El presidente ha inspirado todo el ascendiente que debe ejercer el jefe constitucional del ejército y de la armada en sus conversaciones con los oficiales de la marina y en sus escursiones á la rada.

La población de Cherbourg ha ofrecido un espectáculo digno de verse.

Todo el mundo ha rivalizado en el deseo de hacer alguna manifestación en favor de la República, enarbolaudo los colores nacionales en ventanasy balcones y hasta en los tejados. Todo el mundo llevaba sobre el pecho alguna cinta, alguna escarapela ó alguna medalla alegórica.

La multitud llenaba las calles de día y de noche; pero sin ningún desorden, sin el más insignificante disgusto. Los numerosos extranjeros, sobre todo los ingleses, que habian atravesado la Mancha en gran número, han debido decirse que nuestras fiestas públicas toman un carácter enteramente nuevo, el carácter de verdaderas fiestas populares.

El lado serio de la escursión á Cherbourg es la contestación de los numerosos progresos realizados por la marina durante estos últimos años. Qué trabajo tan inmenso realizado en ese magnífico arsenal. ¡Qué actividad! No es una visita tan ligera el medio de poder juzgar de la importancia de navios como el «*Golbert*» y el «*Sufren*», pero puede asegurarse que la marina no se ha quedado en sus progresos, detrás del ejército.

La prensa reaccionaria se ha burlado mucho del papel desairado que hacia M. Leon Say al lado del Presidente de la República y de Gambetta.

El general Pitié, secretario general de la Presidencia, ha facilitado á la prensa todos los medios de cumplir su misión por lo cual le estamos sumamente reconocidos, así como por las consideraciones de todo género que con ella ha tenido.

*Un argumento en pro del divorcio.* Paris Agosto de 1875... Que desgracia, mi querida madre, que ese diablo de dinero nos falte siempre. Buscámetu original por parte una pavilla con 100.000 francos »

En estos términos rogaba á su madre que le ayudara en sus gestiones el baron Herpent deseoso de encontrar una jóven con quien casarse. El género le importaba poco. Lo mismo le daba que fuese rubia ó morena, alta ó baja, bonita ó fea, tonta ó lista. Lo que necesitaba era oro. El baron recorrió la Europa en busca de su deidad y un mes despues volvió á escribir á su madre:

Roma Mayo 1875.—«La pequeña F... es bastante rica para permitirnos la compra de una casa y aún nos quedarían algunos miles para otra cosa »

Acabo de ser recibido por el papa, con el cual he cambiado algunas palabras. He visto igualmente á Mr. Novelli, y también á monseñor Chigi, el antiguo nuncio en Paris.

«Han estado muy amables conmigo; pero nada se puede sacar de ellos.»

Al mes siguiente, el baron Herpent pasó á Inglaterra. Allí encontró una jóven decente, la Sta. Gabriela de Kerstrat; educada con el mayor esmero por su respetable madre, una nieta de Mirabeau, unido á las mejores familias de Francia y generosamente dotada por una anciana parienta, señora de un castillo en Bretaña. Nueva carta del baron á su madre.

Norhampton, Junio 1875.—He visto á la Sta. Gabriela. Es una señora bastante agradable.

«Me contentaría con ella.» Haremos de ella lo que queramos.

No te duermas sin embargo.

Haz por tu parte como si este negocio no existiese.»

Esta carta está fechada en Junio. En Agosto del mismo año, Mr. Jules Godefroy Vander Dussen d'Herpente se casaba, bendecido por el papa, con la Sta. Gabriela de Kerstrat. El enlace se efectuó en San Felipe del Bol y los periódicos indicaban la presencia de todo lo más distinguido de los legitimistas y carlistas.

Hoy la cuarta sala civil acaba de pronunciar la separación de cuerpos del baron y de la baronesa.

Hace cinco años que el baron tiene

engañada á su mujer con todas las «cottes» de París. En el mes de Agosto último abandonó el domicilio conyugal, dejando como recuerdo un paquete de cartas de sus queridas y otro de fotografías obscenas.

Durante ese tiempo, su desgraciada esposa no hizo más que llorar sin salir jamás de su casa, donde no ha vuelto á poner los pies desde hace un año el baron.

¿Qué hace éste actualmente? parece, que se ha improvisado tenor con el nombre de «Julian» y que recorre las provincias con la Sta. Sylvana, cantando la «Princesa de Trevianda, Giraffe-Giraffe y el hombre de las setenta y seis mujeres.»

Después se ha ido á Italia, donde no produciéndole resultados el arte lírico, ha tenido el atrevimiento de escribir á su mujer para que le mande dinero. Las últimas noticias que de él se tienen son que está en Rio-Janeiro,

Antes de su casamiento el baron había llevado una existencia muy accidentada. Había trabajado en el periodismo y en el teatro y después se había afiliado á las bandas de don Carlos.

Hé aquí pues, la Sra. Herpente separada de su marido. No obstante, en realidad queda unida á ese hombre depravado.

Incapacitada para todo acto que no sea administrativo, no puede alienar ni hipotecar sus inmuebles, ni dar sus muebles, ni pleitear, ni aceptar una donación, sin haber obtenido la autorización de un personaje á quien desprecia y que la ha infligido las más crueles torturas morales. Y si por casualidad encuentra un hombre honrado no puede casarse con él, porque cometería un crimen.

C. L.

VARIEDADES.

NECROLOGÍA.

Baldomero Diaz Soto, ha fallecido. El integérrimo demócrata, el ilustrado jurista, el inspirado poeta ha bajado al sepulcro en la flor de su juventud.

Cuando la vida le sonreía con sus mejores encantos y le ofrecía sus más preciadas galas, la muerte lo ha separado para siempre de su amantísima esposa; ha dejado sin su sombra protectora á cuatro ángeles encantadores y ha quedado entre sus numerosos amigos el indeleble recuerdo de una fecha desgraciada.

Nació Baldomero Diaz Soto en Madrid, donde estudió la segunda enseñanza y los primeros años de derecho y filosofía y letras.

Vióse precisado á abandonar la capital de España por habersele presentado los primeros síntomas de la enfermedad, que quebrantó desde entónces su salud, pero jóven en demasía y con decidido amor por la ciencia marchó á Sevilla en donde terminó sus tareas literarias con las más envidiables notas.

En la hermosa reina de Andalucía, sucedió lo que no podía menos de ocurrir. Bajo el esplendente cielo de la morisca ciudad y entre los mil perfumes que embalsaman su primavera ambiente, se manifestó en todo su vigor el sentimiento estético que llevara su alma, y una cascada de sonoros versos brotaron de su correcta pluma. De entónces datan sus mejores poesías y en todas ellas se manifestaba la melancólica dulzura de su carácter que tan gráficamente fotografiado está en *La pastora de los Alpes*.

No fué la poesía el único ramo que cultivó Soto de las artes liberales, pues aficionado á los estudios históricos, por los cuales mostró siempre decidida predilección, estaba escribiendo un compendio de Historia de España, que nos-

otros creemos que hubiese sido útil á la juventud por su método sencillo y compendioso. Siempre recordaremos con infinita tristeza la última conversacion de nuestro cariñoso amigo, en la cual nos espuso las fuentes que había consultado y las que se proponía todavía consultar, con el fin de que sus obras no desmereciesen de los adelantos modernos y nos leyó por fin, tan admirablemente como él sabia hacerlo, los últimos capítulos que había escrito sobre el reinado de los reyes católicos.

Sólo una vez lograron sus numerosos amigos vencer su natural modestia para presentarle como candidato á la diputación, pues aunque fuese la política su campo favorito, era tan amante de propagar las ideas democráticas como enemigo de figurar en ningun puesto preferente.

Era Baldomero Diaz Soto hombre de aventajada estatura, de frente recta y espaciosa, distinguió las maneras y mirada melancólica; su conversacion era viva y animada, su inteligencia clara y penetrante, pues estaba trabajada en el continuo gimnasio de la discusión, su palabra fácil y persuasiva.

Diez y ocho dias ha sufrido de su último ataque del corazón y en la madrugada de ayer lanzó su último suspiro dejando sumida á su familia en el paroxismo del mas agudo dolor por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

La democracia ha perdido uno de sus mas entusiastas defensores, la literatura un jóven de esperanzas, Mérida uno de sus hijos ilustrados.

Bien quisieramos que estos ligeros apuntes necrológicos hubieran sido dignos de nuestro desgraciado amigo, pero ya que esto no nos sea dable, permitásenos siquiera consagrarle este recuerdo como el último tributo que podemos rendir á su memoria.

Mérida 19 Agosto 1880.

CARLOS P. TORESANO.

Habiendo aparecido con algunas erratas el soneto de nuestro amigo D. Manuel Barriga que insertamos en el último número de LA CRÓNICA, lo reproducimos á continuación.

Á LA JUVENTUD.

SONETO.

Errores del pasado y del presente forman el pedestal de este egoismo, que hiela el corazón y abre un abismo donde ha de hundirse todo lentamente.

¿Quién de la patria el porvenir presiente entre este corruptor positivismo?

¿Quién volverá á encender del patriotismo el sacro fuego que brilló en su frente?

En esta decadencia vergonzosa que nuestras glorias con su aliento empaña, ¿dónde encontrar la hueste generosa que inicie contra el mal ruda campaña? La juventud honrada y estudiosa es la que aún puede redimir á España.

GACETILLAS.

Los fuegos artificiales que se quemaron la noche del 18 agradaron al público. Pedir más por 3.000 reales fuera pedir gollería.

En el baile que en la misma noche del 18 se dió en el Casino es de los mas animados á que hemos asistido.

El bello sexo estuvo numerosa y dignamente representado.

La Junta directiva ofreció á las señoras y señoritas que asistieron con elegantes crómos con el programa del baile, obsequiando además á todos los concurrentes con helados y chocolates.

Un aplauso á la Junta, que bien lo merece.

La feria no ha durado tres dias, sino cinco y *aúnada más*.

Así los chicos han tenido mas tiempo para romper los juguetes y exigir otros nuevos, dando así un nuevo asalto al bolsillo de los infelices padres.

*La Ilustracion española y americana.*—Hemos recibido el número 28, año 30, de esta interesante publicacion.

Contiene la Crónica general, por D. José Fernandez Bremon, artículos de los señores Mesonero Romanos, Fernandez de Córdoba, Garcia Cadena, Perez de Guzman y otros conocidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes.

En la plaza de toros de Sevilla á principios del siglo: emociones de una cogida.—El doctor Tanner antes de dar principio á su célebre experimento.—El doctor Tanner en la cuarta semana de su ayuno voluntario.—Costumbres populares de Alsacia.—El descanso del baile Candabar (dos grabados.)

La Administración, Garretas 16, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

*Madrid cómico.*—Acabamos de recibir el número 33 de este festivo periódico que con tanta aceptación se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede tenerse una idea fijándose en el siguiente.

Sumario.—De todo un poco, por la Vega.—Seguir la moda, por Vital Aza.—Una in-discusion, por Gil.—Amor platónico, por Delgado.—En el Havre, por Pina Dominguez.—Laitilla, por Porzet.—Los alfileres de corbata, por San Martin.—Elisa, por Marzal.—¡Tan sereno!, por Florez Garcia.

De ese número, que ilustran diferentes grabados de Gilla, transcribimos el siguiente

EPIGRAMA.

Después de mucho reñir, dijo Luis á Rosa ayer: «No le des vuelta, mujer; sin ti no puedo vivir.»

Y esto que parece guasa Es verdad, pues de la aguja Le dá cosa, al muy granuja, cuartos, ropa, mesa y casa.

Hemos visto con satisfacción el n.º 28 de *El periódico para Todos*, correspondiente al año actual, semanario ilustrado que publica la Casa Editorial de D. Jesus Gracia, cuya publicacion está llamada á obtener el favor del público, tanto por las firmas de autores reputados que se emplean en su colaboracion, cuanto por la excelencia del papel y tipos, y lo acabado de sus grabados.

El sumario de dicho número es el siguiente:

Texto.—Nuestros grabados.—El corregidor del Almagro, por Fernandez y Gonzalez.—La virtud en la aldea, por Escamilla.—La noche del estreno, por Palacio.—El pastor, por Tarrago.—El barranco de las animas, por Escamilla.—Causas celebras: Antonio Manuel Jobard.—Variedades.—Seccion festiva.—Fuga de vocales.—Charada.—Solucion.

Grabados.—Una expedicion al polo Norte.—Los dos piratas.—Los bandidos calabreses.—Los aventureros.

*Gaceta del Ministerio fiscal.*—Hemos recibido el num. 212 de este acreditado periódico.

En todas sus secciones contiene artículos de verdadero interés. Oficinas, Serrano, 84, bajo, izquierda.

*E. Eco de la zapateria.*—Hemos recibido el núm. 100 de este apreciable colega tan útil á la clase de que es órgano: contiene artículos, poesías, sueltos, noticias, charada, etc.

Se ha repartido el número 16 año XIV del acreditado periódico *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Alice.—Marianela, novela original, por D. B. Perez Galdós (continuación).—Explicacion de los grabados del texto.—La reconciliacion, por C. Fallot, traducida por la señorita doña Concepcion Cortada (continuación).—Miscelánea.—Charada.—Advertencias.—Modas.—Conocimientos útiles.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Trajes para baños de mar.—Sillas para casa de campo.—Capota parisienne.—Camisa de dormir.—Traje de muselina para casa.—Traje de foulard, liso.—Vestido de viaje, de cachemir.—Vestido de surah, liso.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos por D. J. Magistris.—Explicaciones de los bordados.

Edicion de modas.—Hoja extraordinaria.—Descripcion de esta, por Alice.

Recomendamos á nuestros lectores esta publicacion que, como podrán juzgar por el sumario transcrito les proporcionará grandes ventajas.

*Pildoras Holloway.*—Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo género.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la inestimable preparacion arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necesidad: pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cúlis rotó no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupcion interna, la ulceracion brotará de nuevo dentro de algunos dias. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar

reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propios del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Ungüento Holloway, auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre:

AGUAS DEL GÉVORA.

Sociedad Anónima.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad, en sesion celebrada el dia de ayer, acordó llamar el sétimo dividendo pasivo, fijándolo en el 11,50 por 100 del valor nominal de las acciones y hacerlo efectivo, á partir desde el 6 de Setiembre próximo.

En virtud de este acuerdo y cumpliendo con lo prevenido en los artículos 16, 17 y 61 de los Estatutos sociales, se suplica á los señores accionistas se sirvan satisfacer el importe de sus respectivos dividendos en los dias 6, 7, 8 de Setiembre en las oficinas del Banco de España, que les facilitarán el correspondiente resguardo.

Badajoz 17 de Agosto de 1880.—Por el Consejo de Administracion.—El Secretario, Manuel Jarone.

GIMNASIOS.

De invierno.

Calle Larga, Palacio Diputacion provincial

De verano.

Calle de Chapin, número 18.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

No olvideis que la salud, robusted, agilidad, fuerza, valor y elegancia se adquieren en los gimnasios citados.

Á LA JUVENTUD ESTUDIOSA.

Tened en cuenta que el desarrollo intelectual debe de tener por base el desarrollo físico, si es que queréis ser útiles á vuestra patria familia y mas que á nadie á vosotros mismos.

P ADRES DE FAMILIA.

Salud que la gimnasia bien dirigida, es el único remedio, para matar la mayor parte de los vicios propios de la juventud, los cuales sino se cortan oportunamente proporcionan mas adelante disgustos sin cuento, hijos de las enfermedades adquiridas por los mismos.

OFICIALES DEL EJÉRCITO.

Además de los ejercicios gimnásticos, que tanto os recomienda vuestras respectivas direcciones y que podeis ejercitar en estos gimnasios, sabed que en los mismos existe una Sociedad de esgrima, donde por una insignificante cantidad; podeis distraeros al propio tiempo que os ilustrais, en el manejo de sable y florete, ejercicios, que después de ser de primera necesidad, tanto adornan á un militar. Por consiguiente.

Á EL GIMNASIO.

Nota.—Los alumnos, tienen entrada libre dominalmente en el gimnasio de verano, á ver la instruccion de monitores.

INTERESANTE.

Se desea saber el paradero de los padre del alferéz fallecido en Filipinas, D. José Rodriguez Mendez. Pueden dar el oportuno aviso á la administracion de este periódico.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicina: panillas eléctricas para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

DE D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un tintero completo de cuanto es necesario á los señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extrajeros, botamen utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabon, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economia con todas á las de su clase.

D. EUGENIO GONZALEZ,

Agente autorizado por el Banco Hipotecario.

Gestiona préstamos sobre fincas.

Informes, calle Mayor, 11. Madrid.

PLAYA DE ESPINHO.

Aranjo Pereira Americano, bañero de 1.ª clase. Da baños frios y calientes con comodidad y economia: arrienda casas particulares y habitaciones en los hoteles, ejecutando con prontitud cuanto se le ordene y contestando á vuelta de correo.

Imp. de la viuda de Arteaga.

